

RV: CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y AL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA || DTE. ANDRÉS FELIPE VALENCIA MUÑOZ Y OTROS || DDO. LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. Y OTROS || RAD. 2022-00290 || 13460

Luisa María Pérez Ramírez <lperez@gha.com.co>

Vie 09/08/2024 19:17

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Jennifer Andrea Isaza Ocaña <jisaza@gha.com.co>
CC: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

📎 3 archivos adjuntos (19 MB)

Contestación DDAyLLaenGa - Andrés Valencia.pdf; Anexos.pdf; Modificacion Informe Inicial Consuelo_Muñoz (LLAMAMIENTO EN GARANTÍA).docx;

Estimados compañeros, buenos días:

Amablemente informo para su conocimiento y fines pertinentes que el pasado **30 de julio de 2024** se radicó ante el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali, la sustentación del recurso de apelación presentado.

Adjunto el informe inicial, el cual fue aprobado por la Dra. Darlyn Marcela Muñoz

Tiempo Invertido: 1 hora

CAD: Por favor su valiosa ayuda cargando las piezas y la cadena de este correo. **CASE-13460**

Jennifer: Para tu control

Muchas gracias, Cordialmente



gha.com.co

Luisa Maria Pérez Ramírez
Abogada Junior

Email: lperez@gha.com.co | 310 407 5080

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688





Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 31 de julio de 2024 12:03

Para: j02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co <j02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: fabian.1903@hotmail.com <fabian.1903@hotmail.com>; cristina15vgl@gmail.com <cristina15vgl@gmail.com>; alexamboo27@gmail.com <alexamboo27@gmail.com>; servitaxi33@hotmail.com <servitaxi33@hotmail.com>; victor hugo ruiz carvajal <ruizcarvajal.victorhugo@gmail.com>

Asunto: CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y AL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA || DTE. ANDRÉS FELIPE VALENCIA MUÑOZ Y OTROS || DDO. LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. Y OTROS || RAD. 2022-00290

Señores

JUZGADO SEGUNDO (2°) CIVIL MUNICIPAL DE POPAYÁN – CAUCA

j02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REFERENCIA:	PROCESO VERBAL
DEMANDANTES:	ANDRÉS FELIPE VALENCIA MUÑOZ Y OTROS
DEMANDADOS:	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C Y OTROS.
LLAMADO:	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C
RADICADO:	190014003002- <u>2022-00290</u> -00.

**ASUNTO: CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y AL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA FORMULADO POR
SERVITAXIS S.A.**

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá D.C., abogado titulado y en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi condición de Representante Legal de **G. HERRERA & ASOCIADOS ABOGADOS S.A.S.**, persona jurídica, legalmente constituida, identificada con Nit. 900.701.533-7, firma que actúa como apoderada general de la Compañía **LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO**, identificada con Nit. 830.008.686-1 sociedad cooperativa de seguros, de conformidad con la Escritura Pública No. 2779 de la Notaría 10 de Bogotá D.C., del 02 de diciembre de 2021, inscrita bajo el registro No 2100580240 del libro XIII. De manera respetuosa y encontrándome dentro del término legal, manifiesto comedidamente que procedo, en primer lugar, a **CONTESTAR LA DEMANDA** Declarativa de Responsabilidad Civil Extracontractual promovida por el señor ANDRÉS FELIPE VALENCIA MUÑOZ y Otros en contra de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. y Otros; y, en segundo lugar a, **CONTESTAR EL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA** formulado por SOCIEDAD TRANSPORTADORA SERVITAXI S.A. a mi mandante, para que en el momento en que se vaya a definir el litigio, se tengan en cuenta los hechos y precisiones que se hacen a continuación, según las pruebas que se practiquen, anticipando que me opongo a todas y cada una de las pretensiones sometidas a consideración de su Despacho, en los términos expuestos en el adjunto.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA.

C.C. No. 19.395.114 de Bogotá, D.C.

T.P. 39.116 el C.S. de la Judicatura.